

ORD. N° 02835/2025 /

ANT: RES. EXE. N° 1122 DEL 18 DE OCTUBRE
DE 2023 DEL MINISTERIO DEL MEDIO
AMBIENTE

MAT.: SOLICITA REPRESENTANTE PARA
INTEGRAR EL COMITÉ OPERATIVO
PARA LA REVISIÓN DEL “PLAN DE
DESCONTAMINACIÓN PARA EL ÁREA
CIRCUNDANTE A LA FUNDICIÓN DE
CALETONES DE LA DIVISIÓN EL
TENIENTE CODELCO CHILE”

RANCAGUA, lunes, 5 de mayo de 2025

**DE: SRA. GIOVANNA AMAYA PEÑA
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O’HIGGINS.**

A: SEGÚN DISTRIBUCIÓN.

Junto con saludarle, me dirijo a usted en el contexto del proceso de revisión del “Plan de Descontaminación para el área circundante a la Fundición Caletones de la División El Teniente Codelco Chile”, iniciado a través de la Resolución Exenta N° 1122 del 18 de octubre de 2023 del Ministerio del Medio Ambiente, publicada en el Diario Oficial el 26 de octubre de 2023.

De acuerdo a lo señalado en el D.S. N°39/2012 del Ministerio del Medio Ambiente que aprueba el Reglamento para la dictación de planes de prevención y de descontaminación, en su artículo 4, el Ministerio del Medio Ambiente podrá crear y presidir un Comité Operativo que intervengan en la elaboración de los Planes de Prevención y/o de Descontaminación. Cada comité, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 letra x) de la Ley N° 19.300, estará constituido por representantes de los ministerios, servicios y demás organismos del Estado competentes en relación a la materia.

Para tal efecto, solicito a usted proponer un/a profesional titular y un/a suplente, para la conformación de dicho Comité Operativo. La designación debe ser enviada por **oficio al correo oficinadeparteshiggins@mma.gob.cl**, incorporando la siguiente información: **nombre, departamento o unidad a la cual pertenece dentro de su institución, número de teléfono y correo electrónico.**

Agradeceré enviar su respuesta a más tardar el día **26 de mayo de 2025.**



Sin otro particular,
Saluda atentamente a usted,



GIOVANNA AMAYA PEÑA
SEREMI del Medio Ambiente
Región del Libertador General Bernardo O'Higgins

CAF/rga

Distribución:

1. Delegado Presidencial Región del Lib. Gral. Bernardo O'Higgins
2. Gobernador Región del Lib. Gral. Bernardo O'Higgins
3. SEREMI de Salud
4. SEREMI de Agricultura
5. SEREMI de Minería
6. SEREMI de Energía
7. SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones
8. SEREMI de Vivienda y Urbanismo
9. SEREMI de Economía, Fomento y Turismo
10. SEREMI de Desarrollo Social
11. SEREMI de Bienes Nacionales
12. SEREMI de Educación
13. SEREMI de Obras Públicas
14. SEREMI de Gobierno
15. SEREMI de Deportes
16. Superintendencia del Medio Ambiente
17. SAG
18. CONAF
19. Servicio Nacional de Geología y Minería
20. SEA
21. SEC
22. SERNATUR
23. Municipalidad de Machalí
24. Municipalidad de Mostazal
25. Municipalidad de Codegua
26. Municipalidad de Requínoa
27. Municipalidad de Rancagua

cc:

- Archivo Oficina de Partes SEREMI del Medio Ambiente, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
- Archivo Expediente Revisión PDA Caletones, SEREMI del Medio Ambiente, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins

SEREMI del Medio Ambiente: Calle del Estado N°177 Rancagua - Fono:(72)-2744312-27744301



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada

Documento original disponible en: <https://ceropapel.mma.gob.cl/validar/?key=21764739&hash=7b81b>